

Derechos de las personas con discapacidad intelectual

“Lo que nos merecemos”

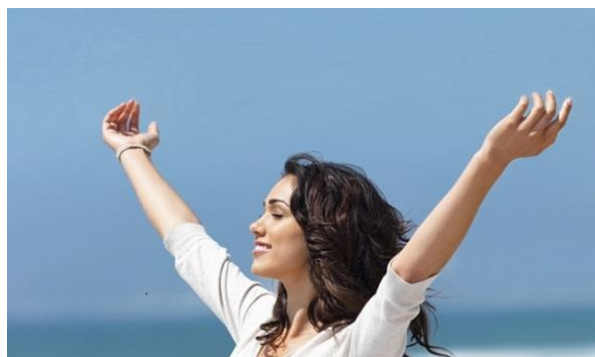
1. Derecho a la igualdad.
Todos somos iguales.



2. Derecho a la justicia.



3. Derecho
a ser independientes.



4. Derecho a trabajar.



5. Derecho
a ser respetados.



6. Derecho a tener acceso
a todos los lugares.



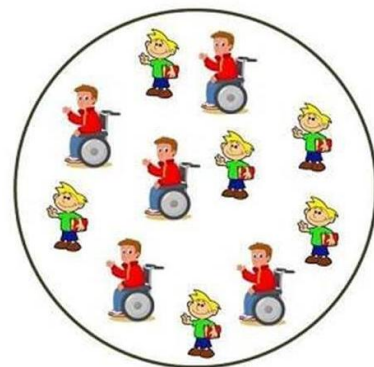
7. Derecho al voto.



8. Derecho a la salud.



9. Derecho a la inclusión



10. Derecho a ser felices.



Deberes de las personas con discapacidad intelectual *“Nuestras obligaciones”*

1. No discriminar
a ninguna persona.



2. Estar informados
sobre noticias, actualidad, leyes etc.



3. No usar la violencia ni el abuso.



4. Respetar las normas.



5. Respetar la intimidad de las personas.



6. Ser responsable en las relaciones.



7. Cuidar nuestra salud y nuestro bienestar.



8. Cuidar el lugar donde vivimos.



9. Ser responsables en el trabajo.



10. Participar en actividades de ocio de la comunidad.

